

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de someter el presente Estudio Previo correspondiente a la “**Adquisición de los tickets de combustible para uso operativo y flotilla vehicular de la ETED**”, con el objetivo de sustentar la necesidad, justificación, alcance y condiciones técnicas de esta contratación, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente de compras y contrataciones públicas de la República Dominicana.

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Marzo, 2026

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la “**ADQUISICIÓN DE LOS TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO OPERATIVO Y FLOTILLA VEHICULAR DE LA ETED.**”, que consiste en la realización de trabajos de levantamiento de materiales para mejorar las condiciones de los terrenos de la empresa.

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO:

El objetivo de este Estudio Previo es la de consolidar la mayor cantidad de informaciones que permitan realizar un proceso exitoso y poder satisfacer la necesidad de la empresa de manera efectiva en tiempo y forma, obteniendo las mejores condiciones de calidad-precio, y garantía de entrega en la “**Adquisición de Tickets de combustibles para uso de la Flotilla Vehicular de la ETED**”

3. NECESIDAD QUE ATENDER

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere garantizar el suministro continuo y oportuno de combustible para la flotilla vehicular, la cual es indispensable para la ejecución de nuestras actividades operativas, técnicas y administrativas a nivel nacional.

Dependemos del uso constante de vehículos para llevar a cabo labores críticas como inspección y mantenimiento de líneas de transmisión, supervisión de infraestructuras eléctricas, atención de averías y respuesta ante emergencias del sistema eléctrico. En este sentido, la disponibilidad de combustible constituye un elemento esencial para asegurar la continuidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de sus funciones estratégicas.

La ausencia o insuficiencia de combustible limitaría significativamente la capacidad de respuesta del personal técnico, afectando la eficiencia operativa y pudiendo comprometer la estabilidad del sistema de transmisión eléctrica.

En consecuencia, se hace necesario contar con un mecanismo eficiente, seguro y controlado para el abastecimiento de combustible, siendo la adquisición de tickets de

combustible una solución idónea que permite optimizar el control del consumo, mejorar la transparencia en el uso de los recursos y garantizar la disponibilidad del servicio.

Este documento se enfoca en presentar y hacer pública las informaciones pertinentes relacionadas con la adquisición del combustible a ser utilizado por la ETED para el periodo comprendido entre el año 2026/2027. En ese sentido, quedara a la disponibilidad de los interesados, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar y puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de contratación.

4. DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA PARA ESTE PROCESO FUE LA DE:

- Revisión de precios históricos.

Para la determinación del precio base se hizo a través de solicitudes de adjudicaciones anteriores que datan del año 2024/2025 incluyendo un 10% de incremento y la proyección del aumento de nuevas unidades adquiridas (camiones canastos, camión cama, camionetas, etc.) basado en el cálculo del consumo esperado; con lo que se garantiza contar con un precio más real y actualizado de mercado. El presupuesto base estimado es de noventa millones con 00/100 (RD\$90,000,000.00), el cual se sustenta en estudio realizado.

Para la determinación del porcentaje de incremento, se tomaron en cuenta las siguientes variables:

- 1- Tasa de cambio del año de la compra utilizada como referencia era de US\$1.00 x RD\$61.50
- 2- Eventos internacionales ocurridos a partir del año 2025/2026, que inciden directamente en los costos de materiales, fletes, otros que impactan la cadena de suministros y los precios finales.
- 3- Proyección del consumo esperado de las nuevas unidades vehiculares y plantas eléctricas que serán adquiridas en el periodo.
- 4- Disponibilidad presupuestaria:
- 5- Validación de los recursos asignados en el presupuesto institucional vigente.

5. EL COSTO ESTIMADO DEL BIEN A CONTRATAR Y LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A AFECTAR.

El costo estimado para la Adquisición de Tickets de combustibles para uso de la Flotilla Vehicular de la ETED determinado en el presupuesto del año 2026 es de Noventa Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 90,000,000.00).

Partidas presupuestarias:

La presente contratación se encuentra clasificada dentro de los rubros **15101506**, relativa a Gasolina; y **15101505**, relativa a Combustible Diésel, en razón de lo cual los oferentes deberán contar, preferiblemente, con la actividad comercial **15100000**, relativa a Combustibles en su Registro de Proveedor del Estado.

6. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (**ETED**) determinará la celebración de un contrato de bienes, mediante el cual los proveedores debidamente calificados se comprometerán a proporcionar tickets de combustible de manera continua durante la vigencia del contrato que deberá estar establecido de la siguiente manera:

La vigencia del contrato será de dieciséis (16) meses, a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

El suministro de combustible se realizará durante un período de doce (12) meses, contados a partir del registro del contrato o hasta agotar la totalidad del monto adjudicado, lo que ocurra primero.

7. MATRIZ DE RIESGO

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
Desabastecimiento	Media	Alto	Cobertura nacional
Variación precios	Alta	Medio	Regulación MICM
Incumplimiento	Media	Alto	Penalizaciones
Uso indebido	Media	Medio	Control interno

8. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el art. 162 de la Ley No. 25-47, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediante el Decreto No. 52-26, *Garantías*. Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas por la participación y adjudicación en los procedimientos de contratación, las instituciones contratantes deberán exigir a los oferentes y adjudicatarios, mediante los pliegos de condiciones correspondientes, las garantías en la forma y montos definidos en la presente ley y sus reglamentos de aplicación.

Párrafo. - Las garantías deberán estar vinculadas a las etapas del procedimiento de contratación para las cuales son requeridas y no podrán constituirse en recaudos excesivos para la participación.

En atención a la naturaleza del procedimiento y con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a esta EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED) ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta la fecha de suscripción del contrato, o hasta veinte (20) días después de dicha fecha.

Para poder suscribir el contrato el (la) o los (las) adjudicatarios (as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la ETED, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato; y que los bienes sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario (a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía ya sea bajo la modalidad de Póliza de Fianza o Garantía Bancaria, por el equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

9. PERITO RESPONSABLE DE PREPARAR LOS ESTUDIOS PREVIOS

Nombre: **Lic. Hugo Alberto Cabrera Romero**

Posición: **Gerente Administrativo**

10. TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) solicitará que el objeto de la contratación se cumpla en un plazo máximo de un (1) año, en entregas por fases o etapas, por tanto, estos bienes no se requerirán en su totalidad de forma inmediata, sino con base a la necesidad institucional, cuyo fraccionamiento no afectará ni variará el monto del contrato adjudicado

11. MODALIDAD DE PAGO

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) realizará los pagos producto de las obligaciones que generen el suministro de insumos objeto de este proceso, de acuerdo a las prácticas normales del comercio, es decir, contra factura en un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la recepción de facturas, con la entrada de almacén y la recepción satisfactoria por parte de la Dirección Administrativa. Para fines de pago se requerirá la presentación de la certificación de la DGII y la TSS actualizada.

12. MODALIDAD DEL PROCESO DE COMPRAS

Los tickets de combustible destinados al uso de la flotilla vehicular de esta Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) constituyen un bien de libre oferta en el mercado, disponible a través de múltiples proveedores que cumplen con las condiciones necesarias para su suministro.

En virtud de lo anterior, y considerando el monto estimado de la contratación, se determina que el proceso deberá realizarse bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional (LPN)**, en cumplimiento de los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de oportunidades establecidos en la normativa vigente de compras y contrataciones públicas de la República Dominicana.

Esta modalidad permitirá la participación amplia de oferentes, garantizando la selección de la propuesta más conveniente para la institución en términos de calidad, cobertura, eficiencia y costo.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en el presente procedimiento de contratación será el de menor precio, conforme a las reglas que se establecen a continuación. La adjudicación se realizará a favor del Oferente/Proponente cuya oferta: a) Cumpla íntegramente con los aspectos y condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones; y

Represente la oferta económicamente más conveniente en razón del menor precio, entendido como aquella que ofrezca el mayor porcentaje de descuento aplicable sobre el precio oficial del galón de combustible vigente al momento del suministro, conforme a los precios regulados por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM).

14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Los oferentes/proponentes interesados en participar en el proceso de contratación para el suministro de tickets de combustible a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) deberán cumplir, además de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con al menos diez (10) años de experiencia comprobable en el suministro de tickets de combustible o servicios similares.
- Disponer de una amplia red de estaciones de servicio, que garantice el abastecimiento oportuno en las distintas zonas donde opera la institución.
- Demostrar capacidad operativa y logística para suplir la demanda requerida durante la vigencia del contrato.

- Poseer sistemas de control y monitoreo del consumo, preferiblemente mediante plataformas tecnológicas que permitan la trazabilidad y generación de reportes.
- Estar debidamente habilitado y autorizado conforme a la normativa vigente aplicable.
- Certificación de garantía del producto, según corresponda, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique), así como del cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415 Gasoil y NORDOM 476 Gasolina.
- Certificación o Licencia de MICM que garantice que el oferente (licitador) se encuentra habilitado por el MICM, para el comercio de combustibles (acápite 1.3.1. Evaluación de las credenciales y la oferta Técnica, de la guía para la adquisición de combustibles de la DGCP).

15. CONCLUSIÓN

La adquisición de tickets de combustible para la flotilla vehicular de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una necesidad estratégica para garantizar la continuidad de las operaciones técnicas, administrativas y operativas de la institución a nivel nacional.

Los estudios previos, la estimación de riesgos, la determinación de precios de referencia y los requisitos establecidos para los oferentes, evidencian que este proceso se encuentra debidamente planificado, cumpliendo con los principios de transparencia, eficiencia, libre competencia y racionalidad en el uso de recursos públicos.

La elección de la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) asegura la participación amplia de proveedores, fomentando la competencia y permitiendo seleccionar la propuesta que ofrezca la mejor relación calidad-precio, con cobertura nacional y cumplimiento de los estándares de control y trazabilidad exigidos.

En consecuencia, se concluye que la contratación de este suministro es justificada, oportuna y necesaria, contribuyendo al fortalecimiento de la operatividad institucional y al cumplimiento de la misión de la ETED en la gestión eficiente del sistema eléctrico nacional.


Lic. Hugo Alberto Cabrera Romero
Gerente Administrativo